



## UN AÑO NUEVO CARGADO DE CAMBIOS

Con el inicio del nuevo año, nuestra Agencia afronta una etapa llena de cambios a los que habrá que estar atentos. Para empezar y en lo que mayor relevancia tiene para la plantilla, en esta próxima nómina de enero, se implementará el cambio de categorías conforme al I Convenio AMAYA. En este sentido es importante que toda la plantilla esté atenta a su nueva nómina y consulte con nuestros delegados/as cualquier duda al respecto, de manera que podamos detectar posibles errores, ya que el proceso es complejo. También es especialmente delicado el paso a nuevas categorías de quienes venían desempeñando trabajos de superior categoría reconocidos en nómina y adendas.

Otro aspecto importante son los cuadrantes y horarios. Los horarios por provincias ya han sido publicados pero estamos solicitando y revisando los cuadrantes de turnos y de emergencias de los trabajadores y colectivos afectados, ya que deben ajustarse a convenio. Igual ocurre con el complemento de emergencias, que tiene que aplicarse a cada trabajador. Hemos detectado que no en todos los casos se está aplicando correctamente. En resumidas cuentas tenemos que estar vigilantes de la aplicación correcta del nuevo Convenio que afecta a salarios, permisos, jornadas, etc. Y en ello estamos. Y en ello estamos. Hay cuestiones que no se están aplicando correctamente como la bolsa de horas del 5%, que pediremos en el órgano correspondiente, que sea de aplicación ya a toda la plantilla, ya que en este caso es un incumplimiento claro de convenio. Igual ocurre con las vacaciones y días de asuntos propios, ya que en nuestro convenio no se recoge que no puedan unir el disfrute de unos y otros. Otros aspectos sí se están aplicando correctamente y así se ha recogido en los calendarios laborales, como el carácter no laborable de los días 24, 31 de diciembre y el día feriado.

Por último, relativo al incremento salarial de 2019, se ha publicado en BOJA que es del 2,25%. Este incremento debería aplicarse desde enero, pero antes debe reunirse el Comité Intercentros, donde se debe acordar si esta subida será porcentual, si será una cantidad lineal u otro tipo de reparto. El problema es que se ha tardado en constituir el Comité Intercentros (CI) y este no se va a reunir para tratar este asunto hasta el próximo 30 de enero. Por ello es probable que el incremento del 2,25% no se refleje hasta la nómina de febrero. En cualquier caso eso no significa que se pierda el 2,25% del mes de enero, sino que se abonará con posterioridad. Informaremos sobre lo que se acuerde finalmente en el Comité Intercentros que se celebra el miércoles 30 de enero.

Posteriormente y según los datos del PIB de junio, en julio se implementará una subida adicional que puede llegar al 0,25%.



## LA NUEVA ESTRUCTURA DE CONSEJERÍAS

Con la aprobación del decreto de estructura del nuevo gobierno andaluz, se despejan algunas dudas sobre el encuadre de nuestra Agencia. Los rumores y cávalas han sido diversos, pero finalmente nuestra Agencia queda tal cual, no se fusiona con ninguna otra y depende de la nueva Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Desde nuestro sindicato siempre hemos defendido la importancia de que exista una Consejería de Medio Ambiente, con entidad propia, lo que no ha sido así siempre, ya que en el pasado ya se encuadró junto a Agricultura y Pesca. Esperamos que este cambio no suponga menoscabo de competencias ni de atribuciones a nuestra Agencia. Sólo el tiempo lo dirá. Estaremos atentos a los cambios para asegurar en todo caso la financiación de nuestra Agencia, sus atribuciones y el empleo.

En este contexto creemos muy importante tener un Convenio Único firmado, no querríamos pensar en este escenario incierto con un convenio por colectivos y prorrogados desde hace años.

## ¿En qué hemos estado?

- Hemos reclamado mayor previsión de formación y preparación física para los días en que por inclemencias meteorológicas se suspendan los trabajos en el medio natural, para dar cumplimiento al Convenio.

- Ha habido numerosas incidencias con las nóminas y dudas en las correctivas y los importes del plus de emergencias, que hemos trasladado y aclarado con el personal de RRHH. Siendo en su mayoría regularizaciones de IRPF.

-Ante la zozobra del personal adscrito al dispositivo INFOCA con la llegada a sus teléfonos de mensajes de la seguridad social de baja y alta en la Agencia el mismo día, hemos conseguido tranquilizar a los afectados tras aclarar con RRHH que se trata de cambios en el CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) de estos trabajadores/as.

-Se ha asesorado a los trabajadores/as que no han sido reclasificados en los últimos procesos y seguimos reclamando la resolución definitiva de los procesos 2015, 2016 y 2017.

- También, reclamamos que a los trabajadores que han participado activamente durante el 2018 en alguna emergencia decretada en el medio natural (mortandad de peces, vertidos, emisiones...), no se le ha retribuido el complemento de emergencias ambientales en el nivel que le corresponde según convenio.

- Igualmente debe aplicarse el nivel correcto de complemento de emergencias a auxiliares de biodiversidad de los CREA-CEGMA.

- Reclamamos que a los trabajadores que actualmente tienen la categoría de Especialista Forestal, se les ha abonado el complemento de emergencias por su categoría y no por el trabajo realmente realizado, situación que debe corregirse, ya que a los especialistas forestales que hacen funciones de conductor de retén se le debe abonar la cantidad de complemento de emergencias que les corresponde.

- En relación a los Guardas Mayores de Caza, solicitamos que se revisen los pluses, especialmente el de nocturnidad, para que ningún trabajador/a que esté realizando noches quede sin cobrarlo. Por otro lado reclamamos para este colectivo y otros como el de laboratorios, que se establezcan cuadrantes anuales nuevos en función de la nueva jornada, lo que debe verse con la representación sindical.

- También exigimos que a todos los trabajadores que han consolidado la categoría durante el 2018 por no poder seguir en primera línea de Emergencias, se aplique lo que recoge el I Convenio Colectivo AMAyA y se les garantice una segunda actividad acorde a su grupo y nivel, y se les abone el 100% del salario que les corresponde por su categoría de origen correspondiente al 2018, incluido el complemento de emergencias.

## En qué hemos avanzado

La acción sindical no siempre consigue todo lo que se reclama y en el plazo que se considera más justo. Pero en este tiempo hay cuestiones que llevaban mucho tiempo abiertas y que por fin van avanzando o se han resuelto.

Por ejemplo hay que destacar que por fin se han publicado los listados de acreditaciones profesionales y que se pueden consultar en <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secreriavirtual/sede/>

Se han publicado las listas provisionales del concurso de traslado y promoción INFOCA 2016-17, así como las conversiones voluntarias de categoría de conductor a especialista de extinción.

Hemos trabajado junto al resto de secciones sindicales en unas nuevas bases para la Oferta Pública de Empleo 2018. Esta propuesta se tendrá que ver con la dirección en el Comité Intercentros, que se ha convocado para el 30 de enero. En este sentido, aunque se ha tardado demasiado, por fin tenemos Comité Intercentros y vamos a comenzar a trabajar en la interlocución con la dirección de tantos temas que están pendientes de resolución en este órgano.

## Qué debemos poner en marcha

En breve tendremos que abordar la OPE 2019 en la que por fin tendremos plazas de todas las actividades (estructura, operarios e INFOCA), ya que por fin hay tasa de reposición para todas las ocupaciones de la Agencia.

También es fundamental poner en marcha la Disposición Adicional Tercera, que permitirá progresar en su carrera profesional a la plantilla.

